

MENDOZA, **28 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 738/2025, en las que la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita actualizar las funciones en las que se desempeña el docente Pablo Javier VIDAL;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 243/2022-CD se designó al citado profesional, en un cargo de Profesor Titular - Interino - Dedicación Simple, docencia en la asignatura "Paradigmas de Programación", y Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 23 – ALGORITMOS Y LENGUAJES, prorrogado por Resolución N° 318/2024-CD.

La necesidad de atender la situación particular de los espacios curriculares de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer que, a partir del 01 de marzo de 2025, el Dr. Ing. Pablo Javier VIDAL (DNI: 31.474.928 – Legajo 33.971) en su cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino, cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en la asignatura "Paradigmas de Programación"
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 23 – ALGORITMOS Y LENGUAJES
- Docencia en la asignatura optativa "Procesamiento de Imágenes"
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la comisión nacional de evaluación y acreditación universitaria, en el marco del artículo 43º de la ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 058/2025**